Rda el Sr Corregidor hizo p.r esta Diligencia con
Videza Por el Cauldo de la Yglesia Colegial con
Notario de Diligencias que labro en Conformidad
del Mandado Su Decreto del Dia 25 del Mazzo de Steano
Pasadas Diligencias del Pabro en las Sagradas funciones de Dia
Jueves Santo se dirigio a los Cauldos Reos Lenderos
Yglesia de Sn Sebastian Por Decreto del 28 del Mismo
Mes Corriente hacer la cuenta con Presencia de Dichos Reos

Siguie Decreto

Y Despues que Testimonio con Presencia de Genaro
Chanes de Diego Pedro del Cauldo Eclesiastico
Cuya Cuenta se Dio Principio en Dicho Dia Mes y Año
Para Cuenta de Cuya Cuenta Consta en este Cuaderno
Para Proceder Pedro que Contribuia
al Lego de Dichas Cofradias Cuenta de
Cauldo de Dicha Yglesia Colegial Cuya
Cuenta en Cuia cuenta Entro en este Cuaderno
tam Con Presencia de Dichos Cauldos Reos
Le Dixan Suseta Dicho Cauldo Eclesiastico
Que Siguiendo en Dicho Libro Cargo
Cuenta de Legacias Expresando el Nombre
Cuia de Legacias Conquesta Cuia Pertenecia el
Rotulo de Dicha Constara Buena Cuenta
Pondencia que en dicha de Demuestra Pague Federal
Concuia Maria Antonia Sesando en ella Lo Dichos
tabla cantidad de Sesenta Sobre Pesos Pesado aquien
a Cuia Contan Partidas Asi Cuenta y Razon
Contexto de la Cuenta Legacia Acordo Asimismo
a Comonombra Por Dicho Cauldo Eclesiastico
Llamandose Pedro Patricio Hasta Dicha Fecha
Cuia de Santiago de Aguilar Casasco aquien